

AVISO

PLAN DE INTERVENCIÓN

DURANTE EL ECLIPSE

MIRADOR FARO DE LUCES

Con el fin de optimizar y facilitar el acceso al faro de Lucés, tanto para los peatones como para los vehículos durante el eclipse solar del día 12 de agosto. Se ha diseñado un plan específico para garantizar la seguridad en el que se establecen las siguientes normas de circulación en el entorno del faro de Lucés.

- **Se prohíbe el estacionamiento en toda la carretera** desde la localidad de Lucés hasta el faro de Lucés, el estacionamiento se realizará en los parking gratuitos habilitados para tal fin.
- **A partir de las 17 horas la dirección de circulación de los vehículos será solo de entrada hacia el faro.** No pudiendo los vehículos circular en sentido salida a partir de esa hora.
- **A partir de las 20.30 horas la dirección de circulación será solo de salida desde la zona del faro.** No pudiendo los vehículos circular en sentido de entrada a partir de esa hora.
- Los conductores circularán extremando la precaución ante la posible presencia de peatones. **Durante todo el trayecto la velocidad máxima de circulación será de 30km/h.**
- **Los peatones circularán en fila de uno** usando el lado derecho de la calzada
- No se permitirá la pernocta en los parking habilitados.
- Queda totalmente prohibido detener el vehículo en arcenes o calzadas para observar el eclipse. Será necesario abandonar completamente las vías de circulación y estacionar únicamente en puntos habilitados o en aquellos en los que esté permitido hacerlo.

Siga las indicaciones de las autoridades.